

- ❖ Equiparación salarial
- ❖ Guía del opositor
- ❖ Trabajo en red: premio Buenas Prácticas



# educación

**Informando al profesorado de la Región de Murcia**

C/. San Félix, 1, 1º C\_30006 Murcia  
T. 968 225 979 / F. 968 355 347

C/. Ronda, 5, 2º B\_30201 Cartagena  
T. 968 124 650 - F. 868 090 161

Edita:  
ANPE- MURCIA  
C/ San Félix, 1, 1º c  
30006 Murcia  
968 22 59 79  
www.anpemurcia.es  
anpe\_murcia

Presidente-Editor:  
Clemente Hernández Abenza

Director  
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:  
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:  
Miguel Caballero Ródenas  
María Dolores Caballero  
Antonio Salmerón Marín  
Bienvenido Carrillo Castellón  
Juan Antonio Elorz  
Antonio Sánchez Jiménez  
Francisco Espinosa Mateo  
Juan Agustín Torralba García  
Diego Jesús Romera

Imprime:  
Imprenta Boluda y Cía S.R.C  
Ctra Madrid, Km 382  
Cabezo Cortado  
30100 Espinardo - Murcia  
968 85 92 60

Depósito Legal  
MU-591-1986

ISSN:  
2171-1763

Distribución:  
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

# EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA



## SUMARIO

- 03 » **Editorial**  
Los gobiernos se resisten  
y ANPE insiste
- 04 » **Acción Sindical**  
ANPE exige a la Consejería  
una verdadera negociación  
de plantillas y vacantes
- 05  
FSES por el empleo público  
de calidad  
  
IES Licenciado Cascales  
declarado BIC
- 06  
ANPE se suma a la celebración  
del Día del Libro
- 07  
Guía del opositor. Oposiciones 2018
- 12 » **Experiencias**  
Trabajo en red: Premio  
de Buenas Prácticas
- 15 » **Aprender viajando**  
Morella,  
puerta del Maestrazgo

**Difunde este suplemento. Llévelo a tu centro**



**Nuestra portada**

**XXXI Consejo Sindical  
Autonómico  
de ANPE**



## EDITORIAL

## LOS GOBIERNOS SE RESISTEN Y ANPE INSISTE

Hace ya muchos años, demasiados, que se inició la crisis económica que tan duramente afectó a la Educación, y a los docentes. Fue en 2010 cuando el Gobierno de España nos redujo el fatídico 5% del sueldo, que se ha mantenido en el tiempo y a fecha de hoy sigue sin recuperarse. Y nadie habla de este atropello para restituirnos lo que nos pertenece.

A ello, se sumaron encadenados los recortes autonómicos y otros nuevos del Estado, contra nuestros sueldos, contra las plantillas de docentes, contra la financiación y funcionamiento de los centros, contra los derechos e intereses profesionales del profesorado.

Han sido años, cursos muy difíciles, en los que el profesorado ha mantenido a flote con gran esfuerzo el barco educativo, a pesar y por encima de la falta de medios, del apoyo necesario por parte de la Administración. La responsabilidad, el compromiso y la dedicación día a día han contribuido a la mejora del rendimiento de los alumnos, de la calidad de la educación.

Ese esfuerzo demostrado por el profesorado no ha encontrado la contrapartida esperada por parte de la comunidad educativa ni de la sociedad. Más aún, hemos seguido sufriendo recortes en nuestras condiciones laborales, así como críticas sociales injustificadas, que no consiguen sino desmotivar al profesorado que cada mañana "levanta la persiana" de su aula para atender a sus alumnos, su verdadera vocación.

La situación profesional, nuestros derechos laborales, todo lo que hemos perdido, continúa sin ser repuesto tal y como estaba en el año 2010. Es verdad

---

**“La responsabilidad, el compromiso y la dedicación del profesorado han contribuido día a día a la mejora de la calidad de la educación”**

---

que la recuperación se ve asomar por el horizonte, pero se nos antoja un horizonte demasiado lejano. Sí es cierto que, por otra parte, gracias a acuerdos alcanzados e impulsados por ANPE, ya se ha recuperado la paga extra de 2012 y se ha cerrado el acuerdo para la devolución de los complementos autonómicos de la paga extra de diciembre de 2013, para posteriormente hacerlo con los de la paga extraordinaria de julio de 2014.

Sin embargo, resulta indudable que el poder adquisitivo que el profesorado ha perdido en tiempos de crisis ya supera ampliamente el 20%. Cantidad que necesitaremos muchos años para recuperar.

Los gobiernos se resisten y ANPE insiste. Porque si es posible cerrar acuerdos para equiparar las retribuciones de los cuerpos de policía nacional y guardia civil con otros cuerpos de seguridad que perciben un sueldo mayor, v.g. los mossos de escuadra, igualmente debe ser factible negociar las esquilmadas retribuciones de los docentes.

Y en ANPE lo estamos ya exigiendo con



la denuncia de la disparidad retributiva entre el profesorado de las distintas Comunidades Autónomas, que hace que un cambio de comunidad a través de concurso de traslados suponga una diferencia de 300, 400 o más de 500 euros mensuales.

Entendemos esta situación como algo que no es de justicia. Y por eso hemos iniciado una Campaña reivindicativa que de manera contundente reclama la necesaria equiparación salarial de los docentes, que nos permita recuperar ese poder adquisitivo perdido durante tantos años.

Por esa razón, hacemos un llamamiento a los docentes de cada centro de Primaria, de Secundaria y centros de Régimen Especial para que se sumen a nuestra campaña apoyando con su firma la mejora de nuestros salarios, y con ello el reconocimiento de nuestra labor educativa. El Profesorado lo merece, la sociedad nos lo debe.

#EquiparacionSalarialDocenteYa  
Súmate y firma... ¡por tus derechos!

**Exigimos la equiparación salarial docente de manera inmediata, estableciéndose unas estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias a las de las CCAA con mejores salarios y acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes en función de la autonomía donde se esté trabajando.**

**POR UNA #EquiparacionSalarialDocenteYA**

Clemente Hernández Abenza  
Presidente de ANPE-FSES Murcia

## ANPE EXIGE A LA CONSEJERÍA UNA VERDADERA NEGOCIACIÓN DE PLANTILLAS Y VACANTES

La negociación de la orden por la que se determinan las plantillas orgánicas de los centros y la composición de unidades ha sido una reivindicación de ANPE durante muchos años ante los responsables de la Consejería de Educación.

En sucesivas Mesas Sectoriales, desde ANPE hemos denunciado la falta de negociación de las plantillas y de los criterios para establecer las vacantes, que producto de la configuración de las mismas, tendrían que ofertarse en el concurso general de traslados, tanto en Primaria como en Secundaria y Centros de Régimen Especial.

Tras la negativa de la Consejería de acceder a nuestras demandas, ANPE, junto a otras tres organizaciones sindicales, interpuso un recurso contencioso administrativo frente a la Orden 7 de abril de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establecen para el curso 2016-2017 la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Con fecha 22 de febrero de 2018 se recibe sentencia favorable al recurso que interpusimos, estimando el mismo, anulando la orden 7 de abril de 2016. Según información de la Consejería esta sentencia ha sido recurrida, pero lo más probable es que volvamos a ganarla.

Producto de todas estas circunstancias se constituye un grupo de trabajo del que forman parte representantes de la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial. En este grupo la Consejería simplemente ha dado respuesta a las distintas preguntas formuladas por las organizaciones sindicales sobre vacantes a cubrir en el concurso de traslados y sobre la creación y supresión de unidades en los distintos centros,

así como se está trabajando en establecer los criterios generales para la determinación de la plantilla orgánica de los centros docentes públicos no universitarios.

ANPE y el resto de organizaciones sindicales coinciden en que es una orden derogada por la orden de plantillas del año siguiente y entienden que no corresponde ninguna acción que dé lugar a la modificación de los antiguos puestos publicados, ya que su intención no es ir contra los resultados del correspondiente concurso de traslados. Consideramos que la negociación debería centrarse en la convocatoria actual y siguientes. Asimismo, manifestamos una postura común basada en que la negociación de los criterios generales para la determinación de las plantillas de los centros, de modo similar a cómo se hace con las vacantes, no es suficiente. Opinamos que los criterios resultan demasiado vagos, queriendo participar, además, en la aplicación de los mismos. Mantenemos que nuestras intervenciones en las Mesas Sectoriales siempre han perseguido negociar puesto a puesto las plantillas de los centros docentes.

Para ANPE, la negociación individualizada de cada una de las plazas añade transparencia al procedimiento y supone la única garantía posible de total objetividad, tanto para la determinación de los puestos en plantilla decididos por la Administración, como de otros que podrían haberse planteado.

**Desde ANPE seguiremos trabajando en la negociación de criterios y actuaciones que doten al sistema de mayor transparencia y se adapten y den respuesta a las necesidades de los centros y del profesorado de los mismos.**



### ANPE FELICITA AL IES ROMANO GARCÍA

por su participación en la 5ª Edición del Concurso Literario Escolar "Carta a un militar español".

Nuestra enhorabuena a la alumna Elena Villa Rojo, de 2º de Bachillerato, que ha ganado el Primer Premio de este concurso. El galardón fue entregado por el Teniente General Jerónimo de Gregorio Monmeneu.

## FSES POR EL EMPLEO PÚBLICO DE CALIDAD

**ANPE-FSES apuesta por el empleo público de calidad y lo hace luchando por todas las compañeras y compañeros de la Administración Regional, desde el personal interino hasta el funcionario de carrera.**

Desde los distintos grupos de trabajo en los que nos encontramos en este momento luchamos por:

**El Proceso de estabilización:** ANPE-FSES está inmerso en una negociación con la Función Pública, donde se están estableciendo los objetivos para este proceso de estabilización. En estos grupos de negociación, hacemos hincapié en la necesidad de que el número de plazas ofertadas sea suficiente en número, teniendo en cuenta, los años que las compañeras y compañeros interinos, llevan esperando a que esta oferta de empleo se produzca. A su vez, desde ANPE-FSES, proponemos que la fase de concurso, teniendo en cuenta el elevado número de interinos de larga duración que hay en la Administración, tenga un peso elevado, en torno al 40% de la nota final, basándonos en el valor añadido que la amplia experiencia laboral de estos compañeros, aporta a la calidad del servicio, así como su extensa formación, relacionada directamente con el puesto desempeñado, realizada en la Escuela de Función Pública.

**La Promoción Interna por Reversión:** La Administra-

ción ya nos ha manifestado el éxito de esta fórmula aplicada en el Acuerdo firmado por ANPE-FSES de un total de trescientas plazas entre los ejercicios 2016-2018.

Hay una necesidad de reclasificación profesional dentro de la Administración y con este acuerdo que llega a su fin en este 2018, trescientos compañeros han tenido la oportunidad de reclasificarse en un grupo superior, superando un ejercicio y en algunos casos además, un curso práctico del nuevo puesto a desempeñar. Fórmula que no supone cese alguno de interinos ya que la compañera o compañero que aprueba esta promoción interna, lo hace reconvirtiendo su puesto en uno de nivel superior. Pero ANPE-FSES entiende que, esta reclasificación no debe acabar aquí y ya estamos negociando un nuevo acuerdo, con un número superior de plazas para los ejercicios 2019 a 2021.

**Una Promoción Interna Temporal,** que se produzca de manera efectiva y real. Desde ANPE-FSES entendemos que es una manera de dar la oportunidad, a aquellas compañeras y compañeros que, teniendo la titulación exigida, puedan optar a puestos de nivel superior en períodos no inferiores a seis meses dentro de un año, cuando se produzcan vacantes.

## IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES DECLARADO BIC

Recientemente, el Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, el decreto mediante el que se declara Bien de Interés Cultural (BIC), con la categoría de monumento, el inmueble del antiguo Colegio de Teólogos de San Isidro, sito cerca de la Catedral de Murcia, adosado al Palacio Episcopal.

La declaración responde al sobresaliente papel que desempeña el edificio en la configuración de la fachada histórica de la ciudad de Murcia, así como a su notable entidad arquitectónica, representativa de la arquitectura regional del siglo XVIII. Destaca asimismo el valor cultural que ha representado para la Región el establecimiento en este edificio del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza (Instituto Alfonso X el Sabio) y la relevancia de la función docente desarrollada desde el siglo XVIII. Actualmente es la sede del IES Licenciado Cascales.

Se trata de un edificio de líneas limpias, en ladrillo visto, y portada realizada en cantería, con arco de medio punto enmarcado por dintel, sobre el que destaca el balcón coro-

nado por frontón curvo partido y los escudos heráldicos del Cardenal Belluga y Felipe V. La fachada noreste del edificio presenta una sobria articulación en lenguaje neoclásico, con la planta baja en cantería y portada adintelada coronada por balcón, nuevamente flanqueado por los escudos heráldicos.

Nuestra más efusiva y sincera enhorabuena a todo el colectivo docente y a los miles de murcianos que hemos pasado por sus aulas por este reconocimiento que premia la singularidad de este edificio murciano.



## ANPE SE SUMA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO

El 15 de noviembre del año 1995, la Conferencia General de la UNESCO, en sesión plenaria, adoptó y decretó el "Día Mundial del Libro y del Derecho del Autor". Como fecha conmemorativa se fijó un día especialmente significativo en los anales de la literatura mundial: el 23 de abril, día en el que se conmemora el fallecimiento de dos de los grandes genios de la literatura universal: Miguel de Cervantes y William Shakespeare, en el año 1616.

En ANPE siempre hemos valorado positivamente esta iniciativa, pues como sindicato mayoritario de los Docentes de España, entendemos que la celebración de este día sirve para sensibilizar, concienciar, y subrayar la importancia, del que es sin duda alguna, el principal instrumento de divulgación de la cultura en nuestro país y en el mundo: el Libro.

Cada año, un comité de selección nombrado por la UNESCO, designa una ciudad como Capital Mundial del Libro. La primera fue Madrid en 2001, y no es de extrañar pues los datos históricos nos muestran que, desde el año 1926, por Real Decreto del rey Alfonso XIII, ya se celebraba en nuestro país la Fiesta del Libro Español.

Cosas sobre los libros se han dicho muchas a lo largo de los siglos, sobre todo, cuando se ha intentado diferenciar entre los "buenos" y los "malos" libros, ya que esto último suele estar en función del uso que el lector haga de él. Cabe destacar aquí, a modo de ejemplo, la obra de uno de los más grandes literatos españoles: Miguel de Cervantes, el cual, en su obra "El Quijote", ya nos dejaba patente este hecho, al parodiar los libros de caballería y darnos unas de las novelas más perfectas y profundas de la Literatura Universal.

Otro ejemplo más cercano en el tiempo, lo encontramos en uno de los patrones de nuestro Sistema Educativo, San Juan Bosco, que sobre el buen libro decía: "Al presentarse, no se turba; abandonado, no se inquieta; leído, enseña la verdad con calma; despreciado, no se ofende; más aún, deja siempre el deseo inquieto de conocer la verdad. A veces, permanece cubierto de polvo sobre una mesa o en los anaqueles de una biblioteca. Nadie piensa en él. Pero llega la hora, y este fiel amigo depone su capa de polvo, abre sus hojas y vuelve a hacer escuchar su palabra".

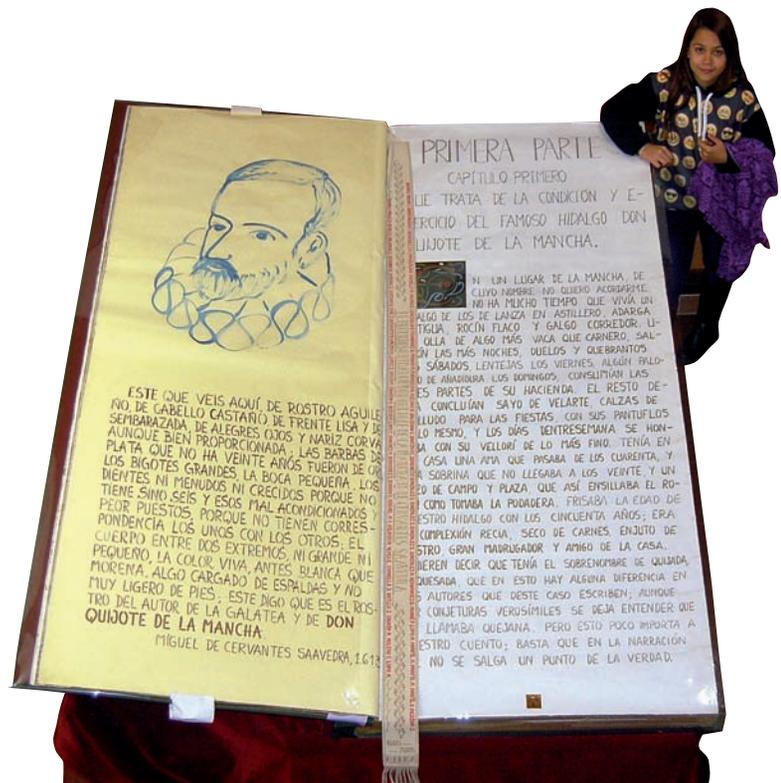
Para todos los que nos movemos en el mundo de la Educación, nos resulta muy interesante comprobar, cómo la publicación de libros y revistas impresas, ha vuelto a incrementarse en los últimos tiempos, tras haber sorteado "el bache" que ocasionó los años más duros de la última crisis. Durante un tiempo, parecía que las ediciones digitales iban a sustituir definitivamente a las ediciones

impresas, pero la realidad nos muestra todo lo contrario, pues aun a pesar de los muchos avances que las nuevas tecnologías han aportado, las ediciones impresas presentan una serie de ventajas que desde mi modesto punto de vista, difícilmente serán superadas. Si nos acercamos a algunas de ellas, vemos que:

- Desde el punto de vista sensorial: la lectura impresa permite tocar, oler, y ver la totalidad de las páginas, lo que permite que mayor parte de nuestro cerebro esté participando de dicha lectura. También es importante destacar los resultados de diversos estudios científicos, que indican que la lectura a través de pantallas digitales, producen mucho cansancio visual y más fatiga mental.
- Desde el punto de vista pedagógico: la lectura en papel, facilita la comprensión lectora, permite recordar con más facilidad lo leído y/o estudiado, y mejora el nivel de concentración.
- Desde el punto de vista práctico: un texto impreso perdura durante siglos; no necesita batería; es muy sencillo de utilizar, y no está condicionado a que el lector interesado disponga de conocimientos informáticos y/o disponga de los equipos tecnológicos especiales; pueden ser utilizados por cualquier persona, con independencia de la edad.

Desde este artículo, rindo un afectuoso homenaje al que ha sido el receptor y el transmisor de la historia de la humanidad, desde que se inventó la escritura. ¡Feliz día, amigo LIBRO!!

Diego Jesús Romera González  
 Delegado ANPE MURCIA



# GUÍA DEL OPOSITOR. OPOSICIONES 2018

**FASE OPOSICIÓN**

2 Pruebas  
eliminadoras

10  
puntos

60%



## TURNO LIBRE Y MINUSVALÍA

### PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

2  
Partes

5 + 5  
puntos A puntos B

1,25 Puntuación mínima  
en cada parte

Se supera si:

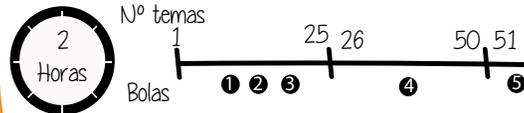
Parte A + parte B =>5

#### PARTE A

- Prueba práctica (Anexo VI).
- De contener ejercicios escritos y no escritos, los primeros serán leídos ante el tribunal.
- Duración: será establecida por las comisiones de selección.

#### PARTE B

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el opositor de entre los temas extraídos al azar por el tribunal.



- Las calificaciones se publican en el tablón de anuncios de la sede de actuación del tribunal.
- Reclamaciones: hasta el día hábil posterior a la publicación, se presentan por escrito y ante el tribunal.
- Se publicarán las alegaciones estimadas y desestimadas en el tablón de anuncios de la sede.
- Los aspirantes que superen esta primera prueba disponen hasta el día hábil posterior a la publicación de las puntuaciones para presentar dos ejemplares en formato papel de la Programación Didáctica (personalmente o mediante persona autorizada).

### SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA

Consistirá en la presentación y defensa ante el tribunal de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica.

10  
puntos

Se supera si =>5

#### Presentación y defensa de la Programación Didáctica

- La programación didáctica hará referencia a los currículos vigentes en la CARM de un área, materia o módulo relacionado con la especialidad por la que se participa y que figuran en el Anexo V de la Orden.
- Debe cumplir requisitos Anexo XII.
- Se defenderá oralmente ante el tribunal cuando éste convoque.

#### Preparación y exposición de una Unidad Didáctica

- El opositor elegirá el contenido de la unidad didáctica que va a exponer de entre tres, extraídas al azar por él mismo, de su programación o del temario oficial de la especialidad (a elección del aspirante).
- Puede utilizar el material que necesite en formato papel. En ningún caso móviles, ordenadores o similares.

1  
Hora

Defensa oral:  
1 hora y 30 minutos



Defensa programación  
didáctica



Exposición  
unidad  
didáctica



Debate con el  
tribunal

El aspirante puede:

Utilizar un guion (máximo una cara del folio) que entregará al tribunal al finalizar la exposición.

Mostrar el material auxiliar que considere oportuno, en formato papel y aportado por él mismo.

# OPOSICIONES 2018



Temática

## 1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

15 Días hábiles\*

- Se autoriza a la Consejería para recabar información sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual, situación de desempleo, grado de discapacidad e identidad, SALVO que se indique lo contrario. En cuyo caso, el aspirante debe aportar la documentación justificativa.
- Documentación a anexar:
  - Titulación (más la homologación/credencial de reconocimiento, si se ha obtenido en el extranjero).
  - Acreditación de la formación pedagógica y didáctica.
- Anexar documentación complementaria si:
  - Extranjero.
  - Solicita adaptación.
  - Alega tasa reducida o exención de pago.
  - Alega impedimentos religiosos.
- NOVEDAD: la solicitud ha de firmarse electrónicamente y tienen que generarse, entre otros documentos, una hoja de firmas y el certificado de registro para considerarse válida.



Una vez pagadas las tasas se considera presentada ante la Administración.

\* Contados a partir del día siguiente al de la publicación

## 2. LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

- Publicación: en el tablón de anuncios de la Consejería. (La web a título meramente informativo)

- Reclamaciones:

Temática

10 Días\*

## 3. LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

- En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
- Incluirá la distribución de los aspirantes por tribunal.
- IMPORTANTE:** Publicadas estas listas, y con el fin de la elaboración de la NUEVA LISTA DE INTERINOS, la Consejería: Expondrá públicamente los datos sobre nota de oposición, experiencia docente y puntos por oposición aprobada que obran en su poder. Habilitará un plazo para aportación de documentos referidos a estos tres aspectos. Establecerá plazo y procedimiento para que los interinos con 55 años, que cumplan los requisitos de la Transitoria Primera del 'Acuerdo de Interinos', puedan ejercer su derecho.

## TASAS DE INSCRIPCIÓN

	FP	Otros Cuerpos
GENERAL DESEMPLEO	71,42 €	79,40 €
CARNÉ JOVEN	35,71 €	39,70 €
CARM	57,14 €	63,52 €
FUNCIONARIOS CARM	35,71 €	39,70 €
DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR 33%	EXENTOS	

Devolución de las tasas:



## COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES

- 5 miembros:
  - Presidente: elegido por la Consejería de Educación.
  - 4 vocales: uno de ellos elegido por sorteo de entre los que se han presentado voluntarios.
- Todos son funcionarios de carrera, de igual o superior grupo.
- Al menos 3 de ellos son titulares de la especialidad objeto del proceso selectivo.



Saber +

## 4. ACTO DE PRESENTACIÓN

De obligada presencia.

Simultáneo para todas las especialidades.

Hay que llevar: – DNI en vigor – Recomendable: solicitud de participación





## 6. CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

- Media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas, cuando ambas hayan sido superadas.
- Publicación de la lista de aspirantes que han superado la fase de oposición: tablón de anuncios de la sede del tribunal.
- Reclamaciones:
  - Ante el tribunal.
  - Hasta el día hábil posterior a la publicación de la lista, en el horario indicado por el tribunal.
  - Se publicarán las alegaciones estimadas y desestimadas.
- El Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la sede el horario para entregar los méritos.

10 puntos

60%



Fase oposición  
=> 5

## 7. FASE CONCURSO

La COMISIÓN DE VALORACIÓN valora los méritos

### BAREMACIÓN PROVISIONAL

- Publicación de las puntuaciones obtenidas: tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
- Reclamaciones:
  - Ante la comisión, por escrito
  - Dos días hábiles a partir del mismo día de la publicación de las puntuaciones.
  - En este mismo plazo se puede acceder a la vista de los expedientes de la fase de concurso.

### BAREMACIÓN DEFINITIVA

- Publicación: tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
- La Comisión de valoración envía a la Comisión de selección la puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

40%

10 puntos



### COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

- Integrada por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes objeto de esta convocatoria.
- Sede: Consejería de Educación.

## 8. PONDERACIÓN Y AGREGACIÓN DE LAS NOTAS OBTENIDAS EN LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

Realizado por la Comisión de Selección.

Los aspirantes se ordenarán según las puntuaciones obtenidas.

60%

40%

### COMPOSICIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN

- Los presidentes de los tribunales de la especialidad en número no inferior a cinco.
- Con, al menos, una semana de antelación al inicio del proceso, publicarán los criterios de valoración de las dos pruebas y todo aquello que estimen conveniente para el mejor desarrollo del proceso selectivo.

Saber +



## 9. LISTA DE SELECCIONADOS

- Publicación:
    - En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
    - Por orden de puntuación global y en su caso, por turno.
    - Tantos como plazas hay.
  - 3 días hábiles para rectificar errores.
  - 1 mes para presentar Recurso de Alzada.
- IMPORTANTE:**
- 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para solicitar aplazamiento de la fase de prácticas por causas justificadas.
  - La renuncia a figurar en la lista de seleccionados permitirá que se incluya en ella al aspirante que ocupe el lugar inmediato posterior al último seleccionado SOLO si se presenta antes del nombramiento de funcionarios en prácticas.

## 10. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS REQUISITOS

- Ante la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.
- Plazo: 5 días a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados.
- Documentación a presentar:

- Anexo XVI (XVII si no se posee nacionalidad española).
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, SALVO que en la solicitud se haya autorizado a la Consejería para la consulta de datos.

- No nacionalidad española:
  - Fotocopia compulsada solicitud tarjeta de residencia, si no vive en España.
  - Certificado negativo de antecedentes penales, traducido y legalizado.

- Si accede por turno de minusvalía
  - Certificado expedido por el órgano competente que acredite la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%, SALVO que en la solicitud se haya autorizado a la Consejería para la consulta de datos.

- Si es funcionario de carrera no dependiente de la Consejería de Educación (CARM)
  - Certificación u Hoja de servicios con: Cuerpo, especialidad, NRP, situación administrativa, años como funcionario de carrera en su cuerpo de origen, haciendo constar tomas de posesión y ceses.

# FASE CONCURSO

## TURNO LIBRE Y MINUSVALÍA



Fase oposicion => 5

10  
puntos

40%

Se valorarán los méritos perfeccionados hasta el 30 de junio de 2018

**EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA:** 7 puntos

Por cada mes/  
fracción de año

- |  |       |          |
|--|-------|----------|
| • Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta el aspirante en centros públicos: _____   | 0,7   | (0,0583) |
| • Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que opta el aspirante en centros públicos: _____                                     | 0,350 | (0,0291) |
| • Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros: _____   | 0,150 | (0,0125) |
| • Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros: _____ | 0,100 | (0,0083) |

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** 5 puntos

- |   |            |   |     |
|---|------------|---|-----|
| • Expediente académico: _____   | Nota 6     | 1 | 1,5 |
| • Certificado Estudios avanzados, Máster o Suficiencia investigadora _____                            | Puntuación | 1 | 1,5 |
| • Título de Doctor _____  |            |   | 1,0 |
| • Premio extraordinario doctorado _____   |            |   | 0,5 |
| • Otras titulaciones universitarias que no hayan sido alegadas para el ingreso en la función docente: |            |   |     |
| -Titulaciones de 1er ciclo _____  |            |   | 1,0 |
| -Titulaciones de 2º ciclo _____   |            |   | 1,0 |
| • Enseñanzas de Régimen Especial y Formación profesional específica:                                  |            |   |     |
| -Título Profesional de Música o Danza _____   |            |   | 0,5 |
| -Certificado nivel avanzado o equivalente EOI _____   |            |   | 0,5 |
| -Título Técnico Superior (Artes Plásticas y Diseño, de F.P., de Técnico Deportivo Superior) _____     |            |   | 0,2 |

**OTROS MÉRITOS:** 2 puntos

- |  |            |                    |                                    |
|--|------------|--------------------|------------------------------------|
| • Publicaciones: Máximo 0,5 puntos   |            |                    |                                    |
| - relacionadas con la especialidad _____   | 0,5 puntos |                    | hasta 0,35                         |
| - no relacionadas con la especialidad _____  |            |                    | hasta 0,15                         |
| • Actividades de formación permanente: Máximo 1,5 puntos   |            |                    |                                    |
| Cursos superados: hasta 1 punto  |            |                    |                                    |
| - cursos de 30 a 99 horas _____  | 1 punto    |                    | 0,2 puntos /curso                  |
| - cursos de 100 horas o más _____  |            |                    | 0,5 puntos/curso                   |
| - cursos de 20 a 29 horas se pueden agrupar de dos en dos _____  |            |                    | 0,2 puntos /agrup.                 |
| Cursos impartidos, coordinación grupos de trabajo, tutorías telemáticas: hasta 0,50 puntos                                     |            |                    |                                    |
| - por cada 10 horas de impartición _____   | 0,5 puntos |                    | 0,05                               |
| - por cada 10 horas coordinación/tutoría _____   |            |                    | 0,025                              |
| • Conocimiento de otras lenguas, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Máximo 1,0 punto              | 1 punto    |                    |                                    |
| - de lenguas extranjeras: _____  |            | 0,2/certificado B2 | - 0,3/certificado de, al menos, C1 |
| - de lengua de signos española _____   |            |                    | 0,5/certificado B2                 |
| • Méritos exclusivos para las especialidades de:   |            |                    |                                    |
| -Formación Profesional: por experiencia laboral en un campo profesional relacionado con la especialidad a la que se opta _____ |            |                    | hasta 1,0                          |
| -Lenguas extranjeras : lectorado o auxiliar de conversación _____  |            |                    | hasta 1,0                          |
| -Música y Artes Escénicas/Artes Plásticas y Diseño: composiciones, conciertos, montajes, premios _____                         |            |                    | hasta 0,5                          |
| • Premio extraordinario o Mención de Honor en el título alegado para ingreso en el cuerpo _____                                |            |                    | 0,25                               |
| • Premio Nacional de Fin de carrera de Educación Universitaria en el título alegado para ingreso en el Cuerpo _____            |            |                    | 0,25                               |

# Formación Online

Los cursos que se ofertan son impartidos por ANPE y certificados por la "Universidad Isabel I". Se realizan totalmente "en línea" a través de Internet. El material se podrá descargar de la Plataforma de Formación para su lectura y realización de los cuadernillos de evaluación.

Los cursos incluyen:

- Multiplataforma.
- Archivos imprimibles en PDF del texto del curso y en Word los de Evaluación.
- Tipo Test autoevaluables.
- Otras herramientas que contiene la Plataforma. Agenda, Glosario, Foros, enlaces, etc.

## Tutoría

Para resolver las posibles dudas que se vayan presentando, se te asignará un tutor cuya dirección de correo-e estará disponible en la plataforma. También en la misma página estará abierto un foro de participación de los alumnos.

## Plazo de inscripción

Los cursos saldrán mensualmente y estarán disponibles todo el año.

## Recepción del material

Antes del día de inicio de cada curso.

## Entrega del certificado

En el plazo máximo de un mes después de la finalización del curso. Se remite por correo una vez nos lo facilita la Universidad Isabel I.

## Oferta formativa

La puedes encontrar en [www.anpe.org](http://www.anpe.org) y se irá ampliando a lo largo de este curso.

# VÁLIDOS PARA OPOSICIONES CONCURSO TRASLADOS

## Temáticas

DISEÑO DE UNIDADES DE ENSEÑANZA

DIDÁCTICA DE LA ED. EN VALORES

APRENDIENDO A JUGAR

HACIA UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA

EL ESTRÉS EN LOS DOCENTES

## Precios

	50h	105 h
Afiliados	35€	80€
No Afiliados	45€	95€



Universidad  
Isabel I



# TRABAJO EN RED: PREMIO BUENAS PRÁCTICAS

**El programa municipal de Lorquí 'Prevención, Intervención, Seguimiento y Control del Absentismo desde la metodología del trabajo en red', recibe el III Premio de Buenas Prácticas concedido por el Ministerio de Educación y la Federación Española de Municipios y Provincias.**

ANPE fue invitado a la Comisión Técnica de Absentismo, donde tuvimos la oportunidad de conocer como trabaja este equipo y hablar, entre otros, con María Fuster, Psicóloga de Intervención Social, y con Ramón Navarro, Director del IES "Romano García".



## 1. María, ¿qué es el trabajo en red?

El trabajo en red es una forma de trabajar entre los distintos profesionales que atendemos los casos de niños y adolescentes que presentan perfiles de vulnerabilidad.

Cuando estos casos han sido detectados pero las intervenciones realizadas desde cada sector (educación, servicios sociales, sanitario e incluso, seguridad ciudadana) no han sido efectivas, siendo su gravedad manifiesta, la red se reúne en torno a una mesa conjunta, en donde los distintos agentes sociales dibujamos la biografía global del caso y decidimos qué aspectos son prioritarios en la intervención y cual ha de ser la forma más conveniente de abordarlos.

Cada sector continúa realizando lo que le es propio pero partiendo de un análisis que permite abordar la situación de forma global y conjunta (Modelo de centralidad del caso).

## 2. ¿Cuál es el detonante para adoptar este tipo de trabajo?

La constatación real de que un alumno/a no acude (o "no atiende") a la escuela o al instituto en edad de asistencia obligatoria. Manejamos cifras de abandono escolar insostenibles para una sociedad llamada del primer mundo.

Esta desinserción escolar conforma un desarrollo en des-

ventaja social que afecta a las tareas evolutivas básicas que ha de adquirir el menor. El efecto emocional oculto rompe en complicadas adolescencias salpicadas de expedientes, a veces, de expulsión, que dan cuenta del fracaso de todo un sistema.

Ser conscientes de esta situación convirtió en objetivo prioritario abordar su tratamiento desde otro enfoque y asumimos un referente metodológico, el Programa Interxarses del distrito barcelonés Horta-Guinardó, adaptándolo a nuestra realidad.

## 3. ¿Cuál es el perfil del niño absentista?

Son alumnos que presentan dificultades en su adaptación escolar, especialmente al llegar a secundaria, y arrastran problemas de aprendizaje que se manifiestan en un retraso en las competencias básicas de lectura y escritura, con las dificultades que esto conlleva en su capacidad de simbolización y subjetivación.

Proceden de familias con un nivel socioeconómico medio-bajo, con importantes problemas económicos y un alto índice de desempleo. Igualmente, destacan familias con dificultades diversas, a veces, con graves carencias estructurales a las que se suman las bajas expectativas de los padres sobre los hijos, sobre sus procesos educativos y de inserción social.

Son niños y adolescentes que no tienen cubiertas sus necesidades básicas físicas y psicológicas, teniendo éstas últimos efectos sobre el desarrollo emocional, y sus consecuencias se trasladan al desarrollo social.

## 4. ¿Qué se pretende con esta metodología?

Reescribir las biografías. Instaurar nuevas experiencias desde lo cultural, el deporte, el medio ambiente... que faciliten el proceso de socialización del menor, favoreciendo el desarrollo inclusivo en la comunidad, generando vínculos con los iguales y con su entorno.

El objetivo final es desarrollar su subjetividad, pensamiento simbólico y habilidades para poder historizar su desarrollo vital y escolar, construyendo una narrativa que le permita comprender y regular sus impulsos y emociones desde otra forma de "ser" y "estar".

Para ello las actuaciones se llevan a cabo en tres niveles: individual, a través de entrevistas y participaciones en talleres socioeducativos; familiar, con entrevistas y visitas domiciliarias; y en el centro escolar, colaborando en la articulación de medidas de integración del alumno tras un

periodo de absentismo, o en la prevención del mismo a través de la intervención social y educativa.

### 5. ¿Quién forma parte de esta red?

Todos los centros educativos del municipio, la Policía Local, los Centros de Salud de Atención Primaria y Salud Mental Infanto-Juvenil y Adultos y los Servicios Sociales Especializados de la Dirección General de Familia e Igualdad de Oportunidades, en especial, Servicios de Familia y Protección de Menores.



### 6. ¿Qué papel desempeñan los centros educativos?

Los centros complementan las ayudas de los servicios sociales y realizan actuaciones a nivel de acompañamiento socioafectivo del menor, apoyando su sostenimiento o integración en las aulas y comprensión en relación con su dificultad.

El Equipo Directivo se encarga de la planificación y mantenimiento de los proyectos y el profesorado, en general, está implicado a varios niveles. Inicialmente, son los tutores los que ponen en marcha la intervención cumplimentando los protocolos pertinentes. Si no se ha logrado el resultado esperado se deriva al centro de servicios sociales municipal. Las valoraciones son conjuntas entre el centro y los servicios sociales, proponiéndose finalmente la realización de un plan de atención integral con el menor.

Es fundamental destacar el papel de los profesores y profesoras con una dedicación específica a los casos; son elementos claves en la red y para los menores. En muchos de los casos proporcionan el sostenimiento diario que requieren situaciones tan complejas.

### 7. Ramón, desde la experiencia ¿cómo valoras el trabajo en red?

Es una nueva forma de trabajar, una metodología que se ha mostrado como óptima en el desbloqueo de intervenciones en los casos más graves de absentismo activo y pasivo. Normalmente son casos muy complejos en donde las causas están directamente relacionadas con situaciones personales, familiares, educativas y sociales que han de ser objeto de un análisis en profundidad para construir entre todos una mirada conjunta de su problemática.

Desde esta metodología garantizamos que el caso siga sostenido en la intervención, de forma que estos menores que no encuentran su lugar y manifiestan sus dificultades en el espacio educativo, puedan tener una respuesta desde todos los que estamos implicados, para proporcionar la mejor atención comprendiendo mejor sus circunstancias, no quedando en el vacío cuando los métodos o recursos tradicionales no son efectivos o fallan.

### 8. ¿Es exportable esta metodología a otros centros?

Por supuesto. De hecho nuestro modelo es una adaptación de un trabajo desarrollado en Barcelona.

Construir una red de trabajo no es una tarea sencilla, requiere de esfuerzo, de un conocimiento profundo de los recursos de atención de la zona, pero a todos nos une la enorme complejidad y preocupación de las problemáticas actuales, así como las grandes dificultades que encontramos para solventarlas.

Cuando la motivación existe y el deseo por innovar se abre camino ante tanta frustración profesional en situaciones de gravedad, esta metodología permite, con los mismos recursos, abordar procesos de desinserción escolar de forma muy diferente a las medidas que tradicionalmente se han mostrado insuficientes

**ANPE felicita a los centros educativos, a los Servicios Sociales de Lorquí y a todos los agentes implicados en este programa, tanto por el premio recibido como por el trabajo desarrollado.**





# AFILIACION



## DATOS PERSONALES

Apellidos  Nombre  NIF  (Letra)

Fecha de nacimiento  Domicilio  Código Postal  Sexo  M  H

Localidad  Provincia  Teléfono  Móvil

E-Mail

IBAN  Número de cuenta donde domicilia el pago de cuotas

Banco / Caja / Sucursal

**Si te sumas, multiplicas**  
Afiliate a ANPE, tu sindicato

Autorizo a esa entidad bancaria para que en mi nombre y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar las cuotas a ANPE, Sindicato Independiente

## DATOS PROFESIONALES

Número del registro Personal  Código Centro Destino

No Universitaria  Universitaria

Pública  Privada

Nombre del Centro de Destino  Localidad del Centro de destino

Docente  Activo  Maestros  Definitivo

Administración  Pasivo  P. Secundaria  Provisional

Laboral  Excedente  P. Técnicos  Interino

Religión  Paro  Catedráticos  Expectativa destino

Centro Educación

Infantil  Primaria  Secundaria  Adultos  F. Profesional  Artísticas  EOI

Especialidad/cuerpo que está ejerciendo  Otras especialidades/cuerpo

He sido informado/a de que los datos que facilito serán incluidos en el Fichero denominado Afiliados ANPE-Murcia, con la finalidad de desarrollar actividades propias de la acción sindical, manifestando mi consentimiento al respecto. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a ANPE-Murcia, Sindicato Independiente. ANPE Sindicato Independiente se compromete a tratar dichos datos con absoluta confidencialidad y a no cederlos a terceros en ningún caso. (ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre)

Murcia a  de  de 201

Firma



¡ Síguenos !



## APRENDER VIAJANDO

Jesús Pérez Hervás

# MORELLA, PUERTA DEL MAESTRAZGO

**M**orella, capital municipal y de la comarca de Los Puertos de Morella, pertenece a la provincia de Castellón. Ciudad de paso, cruce de caminos, entre el Valle del Ebro y el Mediterráneo, enlazando Cataluña, Aragón y Valencia, Morella ha sido testigo de importantes episodios para todas las civilizaciones que aquí han habitado.

Caracterizada por la industria textil, ha sido y es centro comercial de su comarca, por lo que cabe decir que predomina en su economía el sector servicios, impulsado en la actualidad por el turismo, tanto interior como exterior. La agricultura y la ganadería así como la recolección y comercialización de la trufa negra, complementan su actividad económica.

Es tradicional la existencia de un sector de curado de embutidos, jamones y de quesos, tanto de cabra como de oveja, típicos de la comarca. Todos ellos caracterizan una gastronomía muy peculiar morellana que hace las delicias del visitante.

El turista encuentra en sus edificacio-



nes, tanto religiosas como civiles, el leit motiv de su visita a la ciudad y justifica el viaje a la misma. Entre los edificios religiosos destacamos la Iglesia de Santa María, una construcción gótica que reúne en una misma fachada la Puerta de los Apóstoles y la de las Vírgenes. Ya dentro, en la parte posterior del coro, se puede ver esculpido en forma de friso el Pórtico de la Gloria. La escalera de caracol por la que se sube al coro, el altar mayor, los tres rosetones con vidrieras originales de la escuela valenciana del siglo XIV, y el órgano de Francisco Turull son algunas de las joyas que podemos encontrar en esta iglesia.

Otro edificio religioso digno de visitar es el Santuario de la Virgen de Vallivana, patrona de Morella, que se encuentra fuera de la ciudad a pocos kilómetros de ella.



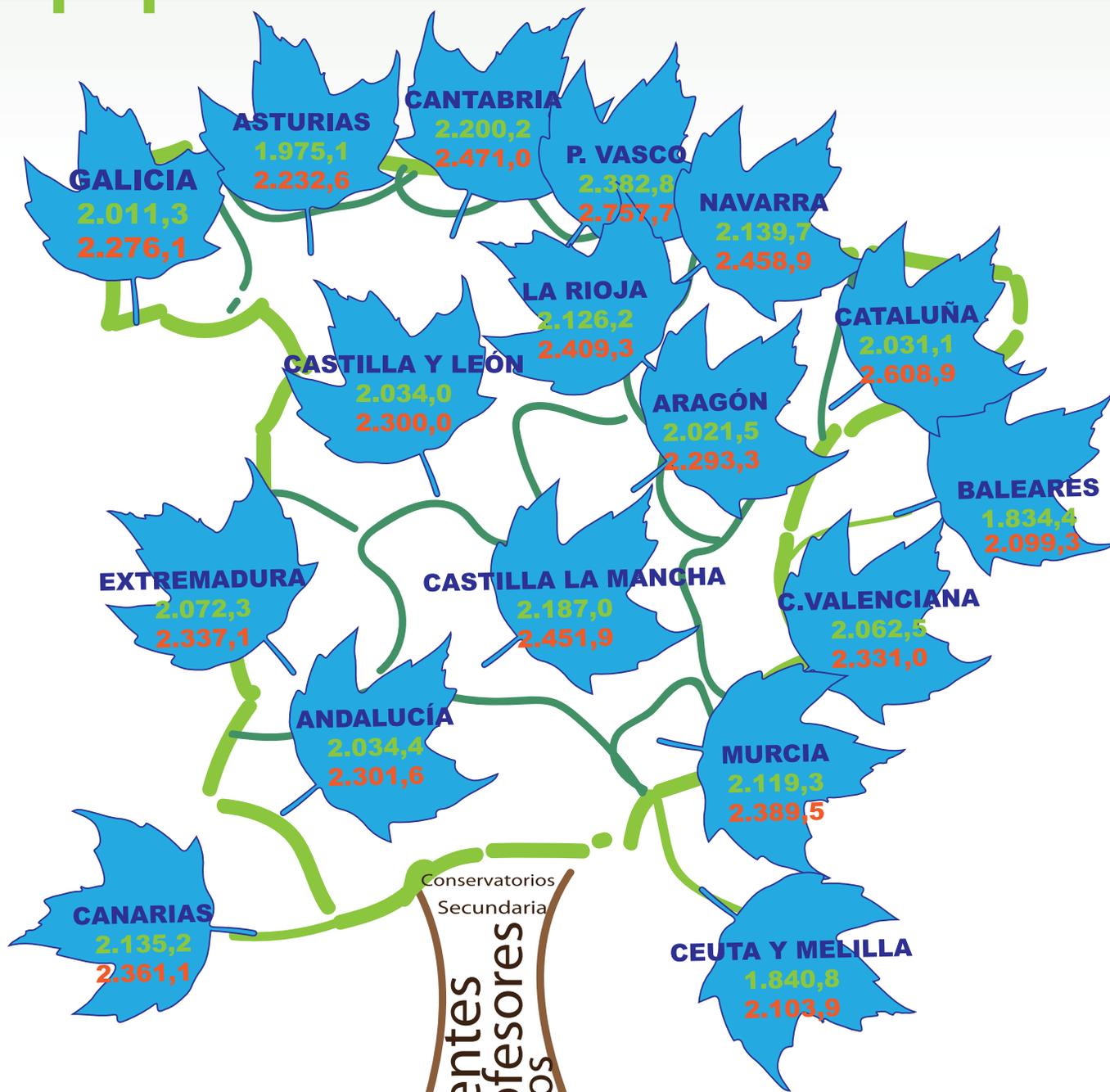
Destacan, entre los monumentos civiles, el Castillo, construido aprovechando la roca y declarado Monumento Histórico-Artístico en 1931; las Murallas Medievales, que alcanzan un perímetro de 2500 metros, con una altura media de 10 a 15 metros; el Acueducto de Santa Lucía y el Ayuntamiento, edificio gótico del S. XV muy bien conservado.

También es interesante visitar las pinturas rupestres localizadas a pocos kilómetros de la ciudad. Representan escenas de caza y fueron declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO.

Desde enero de 2013 Morella forma parte, por derecho propio, de la red "Los pueblos más bonitos de España".



# #EquiparacionSalarialDocenteYA



Conservatorios  
 Secundaria  
**Docentes**  
**Profesores**  
**Maestros**  
 FP  
 Primaria  
 EOI  
 Maestros Profesionales

## Todos somos

**Maestros**  
**Secundaria**

